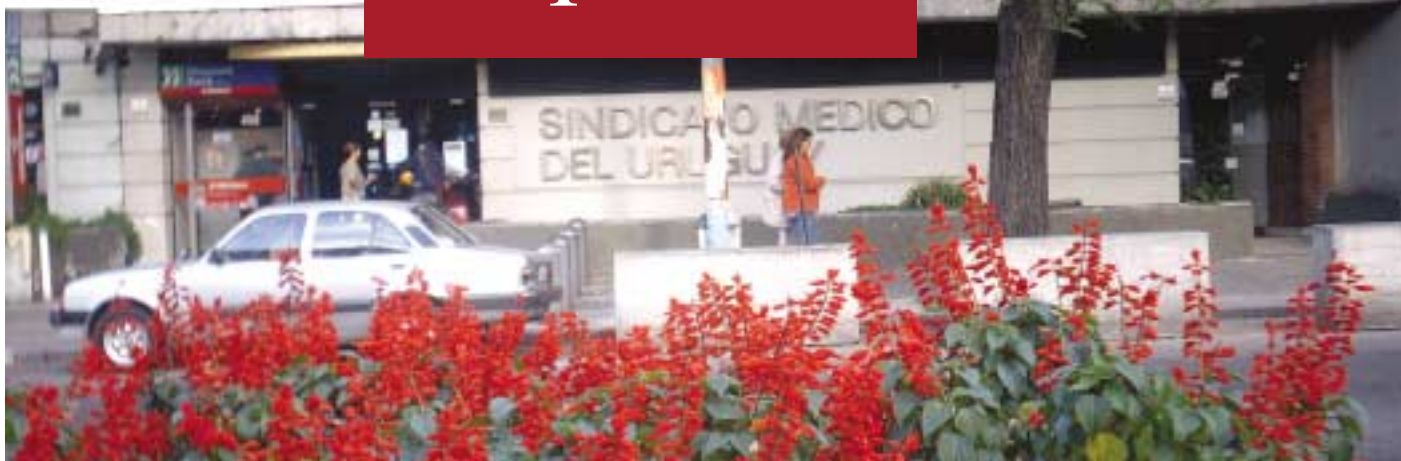


# Un año muy especial



Ciento treinta y cinco años de la Facultad de Medicina, 90 años de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, 85 del SMU y 70 años del CASMU.

Los aniversarios convocan historias y sugieren caminos. Nos obligan a responsabilidad y modestia.

El SMU es el representante de un colectivo antiguo en el tiempo y noble por su profesión.

Los objetivos estatutarios del SMU son claros:

Destacamos:

a) "La defensa de los intereses morales y materiales de sus afiliados y en general de todos los médicos del Uruguay".

b) "Contribuir al permanente estudio y perfeccionamiento de las estructuras de salud del país".

Somos herederos y actores de un doble compromiso: estabilidad, condiciones laborales, ingresos y seguridad para los médicos; perfeccionamiento del sistema de salud para nuestros conciudadanos, calidad de vida para todos. Esta comunión entre nuestros intereses profesionales y el "bien social" sigue vigente.

No se concibe una profesión médica digna ni médicos con una calidad de vida adecuada, si no

construimos la Reforma de la Salud.

Solís II refrendó este compromiso insistiendo -entre otros temas- en el cambio del modelo asistencial y en los aspectos sistémicos: "Apuntamos a un modelo de prestaciones integrales, de orientación preventiva, con énfasis en el primer nivel de atención, sin fines de lucro, que gradualmente elevará y emparejará la calidad de todas sus unidades prestadoras, dando cobertura a la totalidad de la población del país, constituyendo un Sistema Nacional Integrado de Servicios de Salud".

## LA VIII CONVENCIÓN MÉDICA NACIONAL DECLARA

"Definición y aplicación de profundos cambios en la estructura, organización y financiamiento de los servicios así como en el modelo de atención, estableciendo entre otros: la organización de los RRHH y la infraestructura a través de un sistema nacional único de salud, que coordine, complemente e integre los servicios públicos y privados sin fines de lucro, encargados de asegurar y facilitar el acceso oportuno, equitativo, solidario y continuo a prestaciones de calidad adecuada en

promoción, prevención recuperación y rehabilitación".

¿Cómo conciliar las urgentes necesidades de los médicos postergados en el acceso al trabajo y en sus remuneraciones con el compromiso social asumido?

En primer lugar luchando por "la defensa de los intereses materiales y morales de nuestros afiliados": que los más débiles sean los más privilegiados.

En segundo lugar renunciando al corporativismo que sólo lleva a la dispersión y al individualismo. Dejando de lado protagonismos, pensando de un modo responsable y creativo, "teniendo como objetivo el bien común" en el que nos incluimos en tanto ciudadanos. En tercer lugar participando activamente en la Reforma de la Salud y controlando independientemente su evolución.

Estas consideraciones, a nuestro juicio importantes, no alcanzan para dar cuenta del título casi cinematográfico y pomposo de esta nota editorial.

Es "un año muy especial" porque el gobierno manifiesta su propósito de reformar la Salud y elabora una ley de Presupuesto que incluye la creación de un Sistema Integrado de Salud y un pro-

yecto de financiamiento.

El SMU, expresión histórica del gremio organizado, es uno de los actores privilegiados de este proyecto; receptor y vehículo de este caudaloso movimiento de cambios preñado de contradicciones y de oportunidades.

Que este sea un año de festejos para todos.

**Dr. Jorge Lorenzo Otero**

Presidente del SMU

Resumen de Resoluciones de Asambleas del Sector Público (6-7-05)

a. La equiparación salarial inmediata a \$ 12.000, y a \$ 20.000 líquidos para el próximo presupuesto.

b. Presupuestación de todos los médicos suplentes y toda forma de contrato irregular.

c. Defensa de los derechos laborales de los médicos incentivos.

d. Plan urgente de inversión en el MSP que mejore las condiciones asistenciales.

e. Condicionar la contratación de nuevos médicos (Plan de Emergencia) al acuerdo de un piso salarial de \$ 12.000 líquidos con los médicos del MSP. ■